GOBIERNO DE TODOS

SECTUR
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

No. de memo | ST/CT/. 011 /2026
Asunto: | Respuesta a memo de folio 326

San Francisco de Campeche, Campeche; a 28 de septiembre de 2026

LIC. ALAN JOSÉ MARTÍNEZ SANTOS
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría De Turismo.
Presente

En atención a solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el Folio Núm. **2290085100000326**la cual señala:

"Solicito en formato electrónico información relativa a la campaña, estrategia o imagen de promoción turística denominada "Campeche Puro Amor", correspondiente a los ejercicios en los que dicha campaña haya estado vigente. Solicito la relación de contratos, convenios, pedidos órdenes de servicio y demás instrumentos celebrados para el diseño. Desarrollo, producción, impresión, instalación, difusión y promoción de dicha campaña, indicando: 1. Número de contrato o instrumento, fecha, vigencia y monto. 2. Nombre o razón social de los proveedores contratados. 3. Procedimientos mediante el cual se realizó cada contratación. 4. Copia electrónica de los contratos, convenios, pedidos u órdenes de servicio correspondientes. 5. Copia de los anexos técnicos, propuestas técnicas y entregables que formen parte de dichos instrumentos. 6. Relación de servicios contratados para la colocación y difusión de materiales de la campaña en aeropuertos, terminales, espacios públicos, medios impresos espectaculares y otros soportes publicitarios. 7. Relación de proveedores contratados para impresión, instalación y/o exhibición de materiales publicitarios de dicha campaña. En caso de que la información corresponda a distintas unidades administrativas, solicito que la solicitud sea turnada a las áreas competentes para realizar la búsqueda correspondiente. Solicito que la información y documentación sea proporcionada en formato electrónico."

Referente a la solicitud de información pública con número de folio 2290085100000326 recibida de manera digital por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha del 07 de septiembre de 2026 y con fecha límite de respuesta del 8 de octubre de 2026, se le informa que con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche artículo 43 fracciones II, IV y V. Por medio de este conducto, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con fundamento en los artículos 128 y 134 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en concordancia con la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Campeche artículos 120 y 126 párrafo segundo, autoriza a petición de la Unidad de Transparencia una ampliación de plazo de 10 días hábiles más contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente acta al solicitante, debido a , que por la naturaleza particular de la misma solicitud, se continua realizando una búsqueda exhaustiva de la información y verificación de la misma por lo que en aras de atender la solicitud de la forma más completa posible, esta Unidad de Transparencia ha de

estar en posibilidades de reunir, identificar y continuar llevando a cabo un análisis exhaustivo de la misma. Lo anterior con la finalidad de que la información que en su caso se entregue al solicitante cumpla con los requerimientos dictados por la normatividad vigente en materia, siendo accesible, confiable y verificable; por lo tanto , **Este Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, aprueba por unanimidad la ampliación de plazo de 10 días hábiles a la solicitud de información con folio 2290085100000326, para brindar a información solicitada contados a partir del dia siguiente de la entrega de esta acta del Comité al solicitante.**

Atentamente

Mtro. Luis Homer de Jesús Pérez Vázquez
Presidente del Comité de Transparencia

C.C.P Archivo